

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

interés												
Contratos de créditos externos												
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo	
				d	financia al Danson		I Fata da sasa da sual		d del Baierickenie de	Fi		
Los contratos de crédito interno y crédito externo o de cualquier índole que financia el Presupuesto General del Estado son de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Finanzas												
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS												
Contratos de créditos internos												
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno	
Los contratos de crédito interno y crédito externo o de cualquier índole que financia el Presupuesto General del Estado son de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Finanzas												
		s contratos de credito il	iterno y credito externo o	ac caaiqaici maoic que	manera er rresup	desto deneral de	Estado son de exer	asiva responsabilida	a del ministerio de	manicas		
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/11/2017						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):							DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):							Mgs. Fernando Silva					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							angel.silva@msp.gob.ec					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							(02) 381-4400 EXTENSIÓN 3200					